

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISION

ORDEN

Ilmo. Sr.: El capítulo X del Reglamento para la aplicación de la Ley de Accidente del trabajo en la industria, incorporado al mismo por Decreto de 26 de Julio del año anterior, determina la forma a que han de ajustarse los Ministerios, Corporaciones públicas y servicios que de ellos dependan, para cumplimiento de la citada Ley.

Pero al no consignarse de modo expreso en las disposiciones de este capítulo la obligación en que están los Centros, Corporaciones y servicios a que se refiere de remitir a las Delegaciones provinciales de Trabajo el boletín estadístico establecido por el artículo 198, pudiera interpretarse que se hallaban exceptuados de ella, y no siendo esto así, ya que los fines a que sirve el boletín estadístico son los del perfecto y exacto conocimiento de todos los accidentes que ocurran en el territorio nacional, cualquiera que sea el patrono o establecimiento en que se produzcan, para que todos ellos sean comprendidos en las estadísticas que se elabora, ha de entenderse que tal artículo tiene un carácter de generalidad que obliga a cumplirlo en todos los casos en que se produzca algún accidente del trabajo, y siendo de alta conveniencia aclararlo así,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección correspondiente y oída la Caja Nacional de Seguro de Accidentes, ha tenido a bien disponer:

1.º Los Ministerios, incluso los de Guerra y Marina, las Corporaciones públicas y los servicios que de ellos dependan, además de los partes y comunicaciones que se previenen en el capítulo X del Reglamento para ejecución de la ley de Accidentes del trabajo, enviarán al Delegado de Trabajo de la provincia en que el accidente ocurra, el boletín estadístico que determina el artículo 198, ajustándose a la tramitación que en el mismo se marca. Este boletín será conforme al modelo oficial aprobado.

La obligación de extender y enviar estos boletines recaerá precisa-

mente en el Jefe de la dependencia, servicio, establecimiento, obra o explotación de que se trate, y se efectuará dentro de las veinticuatro horas siguientes al hecho.

Las sanciones que por la omisión de este boletín se marcan en el artículo 226, serán exigidas a las personas comprendidas en el párrafo precedente por sus superiores jerárquicos.

2.º Los contratistas y concesionarios de obras o servicios del Estado y de las Corporaciones públicas quedan sujetos a las disposiciones reglamentarias generales en cuanto a la presentación de partes de accidentes y del boletín estadístico.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid 18 de Enero de 1935 — P. D., José Ayats. Señor Subsecretario de Trabajo.

(Gaceta del día 28 de Enero).

GOBIERNO CIVIL

Padrón municipal. — Rectificación anual.

Son muchos los señores Alcaldes que no han enviado a la Sección provincial de Estadística, el parte prevenido en el párrafo tercero de la Circular publicada por el Jefe de la expresada Oficina en el BOLETIN OFICIAL n.º 143, de fecha 28 de Noviembre último, dando cuenta de haberse realizado la rectificación anual de aquel documento; advierto a los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos que se hallan en descubierto, el deber que tienen de no demorar este importante servicio, y la obligación en que se encuentran de comunicarlo; previniéndoles que transcurrido el plazo de ocho días, me veré obligado a imponerles la multa de veinticinco pesetas a los morosos, con la que desde luego quedan conminados por la presente.

Palencia 25 de Enero de 1935.

El Gobernador civil,

Victoriano Maesso

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Diputación Provincial de Palencia

Sesión ordinaria de 30 de Octubre de 1934.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Señalar los días 10, 20 y 30, para las sesiones del próximo mes de Noviembre.

Aprobar la distribución de fondos para dicho mes de Noviembre.

Idem diferentes cuentas de suministros a la Beneficencia, al Palacio provincial y otros Centros; recibos de acopios de piedra para caminos vecinales y cuentas de alquiler de automóvil.

Se resuelve adjudicar definitivamente los acopios de piedra para conservación de la carretera de Venta de Rueda a Vallespinoso (kilómetros 1, 2 y 3).

Se conceden ingresos en la Beneficencia y Manicomios de esta Ciudad.

Idem pensiones de lactancia para la crianza de niños huérfanos y gemelos.

La Comisión queda enterada de las entradas y salidas en el Hospital, desde la sesión anterior.

Quedan resueltos expedientes de personal, sobre concesión de licencias, gratificaciones y otras peticiones, así como instruir expediente al capataz señor San Abelardo, por faltas cometidas en el servicio.

Se otorgan las becas anunciadas para cursar estudios en la escuela de Capataces Regadores de esta provincia.

Pasan a informe del Ponente de Instrucción Públicas las peticiones de Esteban Abril, sobre prórroga en la pensión para estudios de pintura y de Pedro Mozo Martínez que interesa la concesión de pensión para ampliar dichos estudios de pintura.

Quedan resueltos varios expedientes sobre Colonias escolares, régimen de la Beneficencia, de haberse impuesto recurso por don Timoteo de Rojas ante el Tribunal contencioso contra el acuerdo de la Comisión que le declaró rescindida, por incumplimiento, la contrata de construcción de los pabellones 3, 4, 5 y 6 del Hospital provincial, designando al Letrado señor Gusano para defender a la Corporación y remitiendo el expediente administrativo que reclama el Presidente de dicho Tribunal.

Sesión ordinaria del día 10 de Noviembre de 1934.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Idem los precios medios para los suministros militares del presente mes, disponiendo su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Idem el balance de comprobación y saldos el 30 de Octubre último.

Quedar expuesta en Secretaría para oír reclamaciones la cuenta del tercer trimestre del año actual.

Aprobar diferentes cuentas de suministros hechos a la Beneficencia, al Palacio provincial y otros Centros; cuentas de estancias de enfermos en el Hospital y Manicomios; certificaciones por obras ejecutadas en la construcción de caminos vecinales; recibos de piedra para conservación de los mismos y cuentas de alquiler de automóvil.

Conceder ingresos en la Beneficencia y Manicomios de esta Ciudad.

Idem pensiones de lactancia para la crianza de niños huérfanos y gemelos.

Quedar enterada de las entradas y salidas en el Hospital desde la sesión anterior.

Resolver varios expedientes sobre construcción de caminos vecinales.

Idem, idem, sobre clasificación de cédulas personales.

Se conceden subvenciones sanitarias a varios Ayuntamientos de la provincia.

Informar al Gobierno de provincia el asunto referente a la segregación de los Ayuntamientos de Añosa y Abastas para Secretario común, en el sentido de que la Agrupación anteriormente concedida, quede en igual estado.

En vista del informe de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial, emitido en el expediente sobre condonación de contribuciones al Ayuntamiento de Ventosa de Pisuegra, por pedrisco, se resuelve anunciarlo nuevamente en el BOLETIN OFICIAL, para que formulen reclamaciones los Ayuntamientos que no lo hubieran hecho en el primer anuncio.

Se acuerda tener por acogido al

Ayuntamiento de Cordovilla la Real al recargo de la décima en las contribuciones de 1935 para atender al paro obrero.

Se nombra médico Tocólogo auxiliar de los Establecimientos de Beneficencia a don Juan Burgoa Lagunilla, a propuesta del Tribunal de oposiciones.

Se resuelven varios expedientes sobre becas para estudios en la escuela de Capataces Regadores y estudios de pintura.

La Comisión queda enterada de comunicación del Ayuntamiento de la Capital, aceptando la cooperación de esta Diputación con la tercera parte del valor del solar que cedió para construcción de un Gobierno civil, y que se proceda a la tasación del mismo, designando al Ingeniero Director de Vías y Obras, para que en unión del Arquitecto municipal valoren dichos terrenos.

Se acepta propuesta del señor Calderón, sobre la forma de atender a los enfermos incurables y crónicos del Hospital de esta Ciudad que deben salir del mismo.

Sesión ordinaria del 20 de Noviembre de 1934.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Idem diferentes cuentas de suministros hechos a la Beneficencia y al Palacio provincial, así como cuentas de estancia, de obras en los edificios provinciales, de Viveros provinciales, de Colonias escolares y de diferentes servicios prestados al Palacio provincial.

Se aprueba liquidación del Jefe del Servicio de Recaudación de gastos ocasionados en el mes anterior y que se le autorice para retirar del Banco de España la cantidad que precisa para las atenciones del mes actual.

Se aprueban liquidaciones de obras en caminos vecinales y cuentas de alquiler de automóvil.

Se conceden pensiones de lactancia para crianza de niños huérfanos y gemelos, así como ingresos en la Beneficencia y Manicomios de esta Ciudad.

Quedan resueltos varios expedientes sobre anuncios para subastar diferentes obras de construcción y conservación de caminos; concesión de prórroga para terminación de las mismas, devoluciones de fianzas y otros asuntos.

Se conceden subvenciones por obras de carácter sanitario a varios Ayuntamientos de la provincia.

Pasan a la Comisión de Presupuestos varias peticiones de concesión de subvenciones, aumentos de sueldos a varios empleados y de pensión en las estancias de las dementes.

Se faculta a la Presidencia para que realice las obras necesarias en

la Oficina del Recaudador de la Capital, y le dote del mobiliario más necesario.

Se acuerda delegar en el Presidente de la Diputación de Madrid, para que represente a esta Corporación en la Asamblea de Diputaciones, a fin de informar en los proyectos de Ley provincial y municipal.

Se concede la pensión de una peseta diaria, a doña María Valerio, hasta tanto sea restablecida de la dolencia que padece.

La Comisión acepta propuesta sobre realizar la cobranza de cédulas personales de la Capital esta Corporación, y que se redacte el cuestionario y bases correspondientes para la provisión de dos plazas de auxiliares eventuales con destino al Negociado de Hacienda.

Se aprueba propuesta del Vocal señor Calderón, sobre reclamaciones de los beneficios que concede el Estado por la construcción de pabellones para tuberculosos.

Sesión ordinaria de 30 de Noviembre de 1934.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Señalar los días 10, 20 y 31 para las sesiones del próximo mes de Diciembre.

Aprobar cuentas de suministros a la Beneficencia, así como otras de servicios y suministros al Palacio provincial.

Conceder ingresos a la Beneficencia y Manicomios de esta Ciudad y pensiones de lactancia a varios individuos de la provincia.

Se acuerda publicar en el BOLETIN OFICIAL, la subasta de acopios de piedra para el camino de Palencia a Quintanilla de Trigueros.

Se concede prórroga al contratista don Antonio de la Portilla y Palomino para terminar las obras de construcción del pabellón número 2 del Hospital provincial.

Quedan aprobadas las bases para la provisión de dos plazas de auxiliares eventuales con destino al Negociado de Cédulas personales, y que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL.

Se acuerda prorrogar por el año de 1935, la prestación del servicio de bagajes a los mismos que lo vienen realizando en el año actual, y en las mismas cantidades que lo tienen, anunciándose a subasta los cantones de Palencia y Saldaña, este último de nueva creación.

Se resuelve devolver a la Delegación de Hacienda el expediente sobre condonación de contribuciones por pedrisco al Ayuntamiento de Ventosa de Pisuerga, juntamente con las reclamaciones que se han presentado nuevamente, a fin de que sea informado por la Administración de Propiedades.

La Comisión acuerda quedar enterada del acta de valoración de los terrenos cedidos por el Ayuntamiento para construcción de un Gobierno civil, los cuales ascienden a 30.090'25 pesetas de las que corresponde abonar a la Diputación como tercera parte 10.030'10, que serán rebajadas de la deuda que tiene dicha Corporación municipal con la Diputación.

La Comisión queda enterada de varios asuntos de personal.

La Comisión acepta la petición del Gerente de la Imprenta de la Viuda de J. Alonso, sobre modificación del contrato establecido para la publicación de la Silva Palentina.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 64 de la Ley provincial, se hace público en este periódico oficial.—El Presidente, Luis Nájera —El Secretario, José Micó Gago.

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Duero

JEFATURA DE AGUAS

Definitivamente fijada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los terrenos que han de ocuparse en el término municipal de Grijota (Palencia), con motivo de la desecación y saneamiento de la Laguna de la Nava de Campos, se hace pública insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de Expropiación forzosa y en el 23 del Reglamento para su aplicación, a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la fecha en que se publique este anuncio, puedan las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados, reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde de Grijota (Palencia), por escrito y versarán únicamente sobre el objeto concreto de la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada.

Valladolid 23 de Enero de 1935.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas.

Relación que se cita

Herederos de Antonio Antolínez Alonso, de Grijota, nombre de la finca: Tapadero.

Hdros. de Gumersindo Agudo Catalina, de id., id.

Victoriano Gato Diez y Julián Ortega Pérez, de id., id.

Zoilo Abril García, de id., id.

Castor Castro Muñoz, de id., Carabajo.

Isaac Abril García, de id., id.

Pedro Baquero García, de id., id.

Juan García Cortés, de id., id.

Francisco García Cortés, de id., id.

José María Pedrejón de la Calzada, de id., id.

Hdros. de Gumersindo Agudo Catalina, de id., Carrovillada.

Zollo Abril García, de id., id.

Francisco García Cortés, de id., id.

Juan García Cortés, de id., id.
Hdros. de José Gutiérrez Antolínez, de id., Carabajo.

Castor Castro Muñoz, de id., id.

Castor Castro Muñoz, de id., id.

María Aparicio Gutiérrez, de id., id.

Hdros. de Sergio Rodríguez García, de id., id.

Pedro Baquero García, de id., El Calce.

María Aparicio Gutiérrez de id., id.

Hdros. de Sergio Rodríguez García, de id., id.

Victorina Antolínez Alonso de de id., Carabajo.

Ana García Cortés, de id., id.

Lucidia Palacios Quintano, de id., id.

Victoriano Gato Diez, de id., id.

Isaac Abril García, de id., id.

Serafina Velasco Abarca, de id., id.

Lucidia Palacios Quintano, de id., id.

Justa García Cortés, de id., id.

Hdros. de Gregorio Castellanos Ortega, de id., Puente Canto.

Andrés Ortega Olivares, de id., id.

Primitivo Romero Gato, de id., id.

Hdros. de Agustín Herrero Fernández, de Palencia, id.

Primitivo Romero Gato, de Grijota, Cinco Ojos.

José María Pedrejón de la Calzada, de id., id.

José María Pedrejón de la Calzada, de id., Puente Canto.

Vicente Garrido Pedrejón, de id., id.

Emilio García Cortés, de id., Viña Grande.

Hdros. de Gumersindo Agudo Catalina, de id., Caruabal.

Cándido Martín García, de id., id.

Juan García Cortés, de id., id.

Francisco García Cortés, de id., id.

Victorina Antolínez Alonso, de id., Cinco Ojos.

Mariano Carrancio García, de id., Matarrejas.

Zoilo Abril García, de id., id.

Ascensión Diezquijada Gallo, de Palencia, id.

Hdros. de Gumersindo Agudo Catalina, de Grijota, id.

Ana García Cortés, de id., id.

Julián Ortega Pérez, de id., id.

Manuel Martín García, de id., id.

Zoilo Abril García, de id., El Campo.

Pedro Baquero García, de id., id.

Benita Guantes Quintano, de idem, idem.

Justa García Cortés, de id., id.

Alvaro Martínez Antón, de id., id.

Vicente Garrido Pedrejón, de idem, Matarrejas.

Justa García Cortés, de id., id.

Manuel Martín García, de id., id.

Herederos de Gumersindo Agudo Catalina, de id., id.

Micaela Diezquijada Gallo, de Palencia, id.

Juan García Cortés, de Grijota, id.

Herederos de Gumersindo Agudo Catalina, de id., id.

Justa García Cortés, de id., id.

Pedro Baquero García, de id., id.
 Zoilo Abril García, de id., id.
 Lucidia y Encarnación Palacios Quintano, de id., Redonda.
 Justa García Cortés, de id., id.
 Zoilo Abril García, de id., id.
 Manuel Martín García, de id., id.
 Victoriano Gato Diez, de id., id.
 Zoilo Abril García, de idem, El Campo.
 Ricarda Delgado Diez, de id., id.
 Justa García Cortés, de id., id.
 Herederos de José Gutiérrez Antolínez, de id., Redonda.
 Zoilo Abril García, de id., id.
 Julián Ortega Pérez, de id., id.
 Jacoba Diezquijada Gallo, de Palencia, id.
 Juan García Cortés, de Grijota, id.
 Pedro Baquero García, de id., id.
 Victoriano Gato Diez, de id., id.
 Alejandro Crespo Gato, de id., id.
 Cándido y Manuel Martín, de idem, idem.
 Francisco García Cortés, de id., id.
 Pedro Baquero García, de id., id.
 Visitación García Velasco, de idem, idem.
 Justa García Cortés, de id., id.
 Justa y Ana García Cortés, de idem, idem.
 Jacoba Diezquijada Gallo, de Palencia, La Cal.
 Zoilo Abril García, de Grijota, id.

Audiencia Territorial de Valladolid

SECRETARÍA DE GOBIERNO

La Sala de Gobierno ha acordado los siguientes nombramientos de Justicia municipal:

En el partido de Baltanás

Fiscal de Espinosa: D. Leonardo Pascual Arnáiz.

En el partido de Carrión

Juez de Arconada: D. Pedro Ruiz González.

En el partido de Frechilla

Juez suplente de San Román: Don Donaciano Martínez Acero.

En el partido de Palencia

Juez suplente de Husillos: D. Pablo Gatón Molleda.

Lo que se anuncia, a los efectos de la regla 8.ª del artículo 5.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid 24 de Enero de 1935.—
 P. A. de la S. de G: El Secretario de Gobierno accidental, (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Carrión de los Condes

Don Francisco Benita Molina, juez de primera instancia de Carrión de los Condes y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio ejecutivo por el procedimiento especial sumario determinado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Teófilo Herreros Domínguez, en nombre y represen-

tación del Sindicato Agrícola Regional de Carrión de los Condes, contra doña Humilia, doña María Patrocinio, doña María Natividad, doña Victoria, don José y doña Pilar Merino García, por sí y como herederas de su padre don Domiciano Merino Herrero, sobre pago de 13.687'92 pesetas, intereses y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, se saca a segunda subasta la finca especialmente hipotecada, que es como sigue:

Una casa en el casco de esta ciudad, en la plaza de la Constitución, llamada después de Alfonso XIII y hoy de la República, señalada con el número 6, que consta de planta alta y baja, con patio, cuadra y otras dependencias, ocupa una superficie en junto de 314 metros cuadrados y linda por la derecha de entrada con casa de herederos de Serapio Sarrabia, izquierda de otra del caudal antes de Juan Blanco y espalda casa de Justo Girón.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 23 de Febrero próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 del señalado en la escritura de hipoteca o sea el de 22.500 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán ingresar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registró a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Carrión de los Condes a diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y cinco.—Francisco Benita Molina.—P. S. M., L. Heliodoro de Barbáchano.

Astudillo

Don Jesús Sánchez Terán, Juez de instrucción de Astudillo y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado en causa número 34 de 1934, Saturnino Moneo Pachón de 48 años de edad, hijo de Luis y de Cipriana, viudo, obrero, natural de Villalob, sin domicilio conocido, para que en el término de

diez días se persone ante la Audiencia provincial de Palencia o ante este Juzgado pues en aludida causa que se le sigue por abusos deshonestos tiene acordado dicha Audiencia la prisión del Saturnino a quien se le apercibe que de no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo se encarga a todas las Autoridades, Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la prisión del mencionado Saturnino, poniéndole a disposición de dicha Audiencia o de este Juzgado.

Dado en Astudillo a 22 de Enero de mil novecientos treinta y cinco — Jesús Sánchez Terán.—El Secretario accidental, Pedro Santos Duque.

Baños de Cerrato

Cédula de citación

Juan Arias Segura, de 32 años de edad, soltero, hijo de Francisco y de María, natural de Zaragoza, sin domicilio, comparecerá ante el Juzgado municipal de Baños de Cerrato, para ser oído como denunciado en juicio verbal de faltas, por hurto de hilos de cobre, el día 28 de los corrientes y hora de las quince, bajo los apercibimientos de Ley, si no comparece.

Baños de Cerrato 22 de Enero de 1935.—El Secretario, Primitivo de la Torre.

Madrid

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez municipal e interino de primera instancia número cuatro de esta Capital, en autos seguidos a instancia del Procurador don Ruperto Alcua, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Ildefonso Nieto Pastor, sobre secuestro de fincas hipotecadas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará, por segunda vez, doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Frechilla, el día veinte de Febrero próximo, a las once y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, que después se dirá, cada una de las siguientes fincas:

Primera. Finca rústica en el sitio de la Lenteja, con superficie de 4 hectáreas, 26 áreas y 55 centiáreas, que linda al Este don Ildefonso Pastor, al Sur con el mismo señor, antes don Hilarión Pastor, Oeste camino de Villanueva a Palacios y por el Norte los herederos de don Anselmo Agúndez. Esta finca sale a subasta por 2.250 pesetas.

Segunda. Finca rústica denominada Arroyo del Ganso, de haber 15 hectáreas, 55 áreas y 72 centiáreas, que linda Norte don Ildefonso Nieto, don Ildefonso Pastor y los herederos de don Cecilio Blanco, al Sur y Oeste con el camino de Valdenebro y al Norte con don Anselmo

Agúndez. Esta finca está cruzada por el Arroyo del Ganso. Esta finca sale a subasta por 11.625 pesetas.

Tercera. Finca rústica denominada La Canizales, de haber 3 hectáreas, 64 áreas y 83 centiáreas, que linda al Este y Sur don Anselmo Agúndez, al Oeste el camino de Castilla y al Norte don Valentín Valencia. Esta finca sale a subasta por 2.625 pesetas.

Cuarta. Finca rústica denominada Apaleadas, de haber 4 hectáreas, 56 áreas y 17 centiáreas, que linda al Este herederos de don Victorio de Castro, Sur don Modesto Arrontes, Oeste don Anselmo Agúndez y don Ildefonso Pastor y al Norte el mismo señor Pastor. Esta finca sale a subasta por 3.375 pesetas.

Quinta. Finca denominada Paramillo, de haber 27 hectáreas, 63 áreas y 35 centiáreas, dividida por la carretera de Belmonte a Medina de Rioseco, por el camino de Belmonte, a Villanueva y el de esta villa a Meneses y un arroyo, linda por el Este camino de Rioseco, Sur raya de Villanueva, Oeste don Anselmo Agúndez y Norte prado del Común. Esta finca sale a subasta por 22.500 pesetas.

Sexta. Finca rústica denominada de Utrera, de haber 4 hectáreas, 88 áreas y 17 centiáreas y linda por el Este senda de Carrelahorcado, Sur Arroyo del Ganso, Oeste Ildefonso Pastor y Norte camino de Valdenebro. Esta finca sale a subasta por 3.750 pesetas.

Séptima. Finca rústica denominada Piñuela y Espino, de haber 17 hectáreas, 13 áreas y 73 centiáreas, que linda por el Este don Ildefonso Pastor, Sur camino de Boada, Oeste Honorio Arronte y Norte don Anselmo Agúndez. Esta finca sale a subasta por 6.000 pesetas.

Octava. Finca rústica denominada Toro, de haber 7 hectáreas, 68 áreas y 75 centiáreas, en el ruego de Belmonte, entre los caminos de Palacios y Villanueva de Boada, que linda al Este camino de la Mata y de Palacios, Sur camino de Villanueva a Meneses, Oeste herederos de Domingo de Castro y Norte Honorio Arrontes. Esta finca sale a subasta por 10.500 pesetas.

Novena. Finca rústica denominada Estrella, de haber 13 hectáreas, 20 áreas y 20 centiáreas, que linda al Este don Ildefonso Pastor, Sur pradera de Pedro Valdivieso, Oeste don Germán Pastor y Norte Canal de Castilla. Esta finca sale a subasta por 12.000 pesetas.

Décima. Finca rústica denominada «Yeso de Santa Cruz» de haber 4 hectáreas 90 áreas y 98 centiáreas, se halla cruzada por el camino de Castilla de Vela, linda por Este con el prado de la Villa, Sur Honorio Arrontes, Oeste Germán Pastor y Norte Modesto Arrontes. Esta finca sale a subasta por 5.250 pesetas.

Undécima. Finca rústica denominada «San Salvador», de haber 9 hectáreas, 15 áreas y 99 centiáreas, que linda al Este herederos de José de Castro, al Sur Ildfonso Pastor, Oeste camino de Rioseco y Norte camino de don Ildfonso Nieto. Esta finca sale a subasta por 8.250 pesetas.

Duodécima. Finca rústica denominada «Carrelaverde», de haber 6 hectáreas y 47 áreas, que linda al Este camino de Palacios, Sur Anselmo Agúndez, Oeste senda de Carrelaverde y Norte herederos de Valentín P. Valencia. Esta finca sale a subasta por 4.875 pesetas.

Décima tercera. Finca rústica denominada «Raposera», de haber 4 hectáreas, 83 áreas y 15 centiáreas, que linda al Este camino de Montealegre, Sur herederos de Valentín Valencia, Oeste camino de Palacios y Norte herederos de José Mulero. Esta finca sale a subasta por 2.250 pesetas.

Décima cuarta. Finca rústica denominada «Carreboada», de haber 4 hectáreas, 34 áreas y 24 centiáreas, que linda al Este herederos de Valentín P. Valencia, Sur Anselmo Agúndez, Oeste herederos de Mauricio Palencia, Norte camino de Meneses. Esta finca sale a subasta por 2.250 pesetas.

Décima quinta. Una finca rústica denominada «Valdemedio», de 45 cuartas y 8 estadales o 6 hectáreas, 49 áreas y 8 centiáreas, linda a Oriente otras de Pedro García y Honorio Arrontes, Mediodía la de don Juan Abril, Poniente la de don Dionisio Delgado y Norte camino de Meneses. Esta finca sale a subasta por 3.000 pesetas.

Décima sexta. Finca rústica denominada «Coronas o Blancas del Corral», de 53 cuartas y 70 estadales o 7 hectáreas, 89 áreas y 80 centiáreas, linda a Oriente otra de don Abdón Gutiérrez, Mediodía senda del pago, Poniente la de dicho Abdón y Norte otra de don Ildfonso Nieto. Esta finca sale a subasta por 3.750 pesetas.

Décima séptima. Finca rústica denominada «Paraderos y Pontón», de 39 cuartas y 72 estadales o 5 hectáreas, 61 áreas y 65 centiáreas, linda a Oriente otras de la Iglesia, Mediodía camino de Villanueva a Meneses, Poniente otra de don Ildfonso Nieto y Norte dicho camino. Esta finca sale a subasta por 5.250 pesetas.

Décima octava. Finca rústica denominada «Mayas», de 34 cuartas y 14 estadales o 4 hectáreas, 58 áreas y 51 centiáreas, linda a Oriente senda del Pago, Mediodía tierra de Ildfonso Pastor, Poniente otra de don Ildfonso Nieto, Norte la de los herederos de Hilarión Pastor. Esta finca sale a subasta por 2.250 pesetas.

Décima novena. Finca rústica denominada «Montecillo», de haber 4 hectáreas, 47 áreas y 26 centiáreas, que linda al Este Modesto Arrontes,

Sur raya de Palacios, Oeste y Norte Ildfonso Pastor. Esta finca sale a subasta por 2.250 pesetas.

Vigésima. Finca rústica denominada «Colleras», de haber 5 hectáreas, 97 áreas y 63 centiáreas, que linda por el Este Celedonio García, Sur raya de Palacios, Oeste camino de Palacios y Norte Bernardo Mantilla. Esta finca sale a subasta por 3.000 pesetas.

Vigésima primera. Otra finca rústica denominada «Vallejo», de haber 4 hectáreas, 60 áreas y 59 centiáreas, linda por el Este Anselmo Agúndez, Sur Matías Palencia, Oeste camino de Valdenebro y Norte José Mulero. Esta finca sale a subasta por 2.250 pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de los expresados tipos; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de los mismos; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, bebiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid dieciseis de Enero de mil novecientos treinta y cinco.—V.º B.º: El Juez de primera instancia interino, (ilegible).—El Secretario, Ricardo Gómez.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Boadilla del Camino

Se anuncia para su provisión con carácter interina, la plaza de Guarda municipal de esta villa, con el sueldo de 3 pesetas diarias.

Las solicitudes se dirigirán al señor Alcalde accidental del Ayuntamiento en papel correspondiente, por término de ocho días, a contar desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Boadilla del Camino 23 de Enero de 1935.—El Alcalde accidental, Felipe Tejido.

Lomas

El Ayuntamiento de esta villa, ha acordado sacar a concurso la plaza de Recaudador de impuestos municipales del repartimiento de Utilidades y pastos del año actual, por término

de diez días, contados desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo los solicitantes presentar sus instancias en la Secretaría municipal, en papel correspondiente, teniendo en cuenta que las condiciones del concurso son las siguientes:

Primera. El Recaudador percibirá como premio de cobranza, la cantidad de 350 pesetas consignadas en presupuesto, por trimestres.

Segunda. El Recaudador ingresará en arcas del Municipio, durante los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre, y dentro de la primera quincena de éstos, la cuarta parte del repartimiento de Utilidades y todo el total de el de Pastos por ser este trimestral, haya o no cobrado las cuotas de los contribuyentes, respondiendo de partidas fallidas.

Tercera. Será requisito para la adjudicación el presentar fiador responsable, o en otro caso fianza en metálico a satisfacción del Ayuntamiento, siendo preferidas las proposiciones más ventajosas y que mayores garantías ofrezcan.

Lomas 22 de Enero de 1935.—El Alcalde, Serótino Hervás.

Tabanera de Cerrato

Formados por este Ayuntamiento los repartos de Guardería rural y el de Pastos, de éste el primer semestre, correspondientes al año actual, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante los cuales, podrán ser examinados por contribuyentes en ellos comprendidos y producir las reclamaciones que estimen oportunas ante el Ayuntamiento.

Tabanera de Cerrato 22 de Enero de 1935.—El Alcalde, Jaime Fraile.

Incluidos en el alistamiento del año actual, formado por los Ayuntamientos que a continuación se expresan, los mozos comprendidos en el caso 5.º del artículo 96 de la ley de Reclutamiento e ignorándose su paradero, como así bien el de sus padres, por el presente se les cita para que comparezcan a los actos de la rectificación y cierre del alistamiento y clasificación de soldados que tendrán lugar el día 27 de Enero, el de 10 Febrero y 17 del mismo próximos, a la hora de las doce de la mañana los dos primeros y el último a las ocho, advirtiéndoles que de no comparecer al último de dichos actos por sí o por medio de persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, según dispone el artículo 101 de expresada Ley.

Mozos nacidos en 1914 que se citan

Villada

Eugenio Alonso Martínez.
Florencio Antolín Ungidos.
José Carlón Guzmán.
Pedro Natalio Gallego Benito.
Agustín Guzmán Espinosa.
Aristides Hernández Iglesias.
Antonio Hermoso San Martín.
José Herrero Rueda.

Gregorio Martínez Moro.
Augusto Martín Plaza.
Vicente Moratinos Conejo.
Esteban Juan Moratinos Llorente.
Ángel Salve Rivera.
Lucio Vallejo Sánchez.

Triollo

Eutiquio García Garduño, hijo de Regino y de María.

Barruelo de Santullán

Alvarez Alvarez, Ramón, hijo de Ricardo y de Javiera.

Fernández Rodríguez, Rafael, de Lucio y Celestina.

García Mínguez, Ángel, de Asterio y Florencia.

González Jorrín, Eloy, de Vicente y Eloisa.

González Revilla, Moisés, de Alonso y Justa.

Meléndez Julián, Elías, de Felipe y Pascuala.

Peña Díez, Clemente, de Marcelino y Juliana.

San Andrés, Arturo, de padres desconocidos.

Santo Tomás, Félix, de padres desconocidos.

Santo Tomás Doce, Gerardo, de padres desconocidos.

Cebador Palacios, Baldomero, de Epifanio y Julia.

Villamuriel de Cerrato

Alfonso Campo Martín, hijo de Francisco y de Juliana.

Agustín Gutiérrez Rodrigo, de Antonio y Petra.

Isaías García Ibáñez, hijo de Cipriano y de Dionisia.

Becerril de Campos

Juan Herreras Manzano, hijo de Clemente y de Benita.

Isaac Pérez Sangrador, de Deogracias e Ignacia.

Magaz

Mauro Antolín Gutiérrez, hijo de Felicísimo y de Concepción.

Manuel Gútiérrez Vega, de Mariano y Mercedes.

Virgilio Marcos Escudero, de Sixto y Cándida.

Benedicto Rodríguez Villoldo, de Mariano y Marcela.

Baños de Cerrato

García Martín, Domingo, hijo de Anastasio y de María.

Amusco

Pedro Peral Caro, hijo de Isaac y de María.

Fijadas por la Comisión municipal permanente, previo el oportuno dictamen, las cuentas municipales de los Ayuntamientos y años que a continuación se relacionan, quedan expuestas al público por término de quince días en la Secretaría municipal, con el fin de que cualquier vecino pueda examinarlas y formular por escrito sus observaciones.

Ayuntamientos que se citan
Junta vecinal de Moratinos—1932.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

CENSO DE JURADOS correspondiente al año 1934, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de Junio de 1931.

PROVINCIA DE PALENCIA

PARTIDO JUDICIAL DE PALENCIA

LISTA DE VARONES que, con arreglo al art. 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho Juzgado

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
Juzgado municipal de Ampudia						
1	Fernández Fuentes, José.	32	32	Embudo.	Jornalero.	Cabeza de familia.
2	Ochoa Rodríguez, Diego.	32	32	Motilla.	Labrador.	Idem.
3	Ramos García, Vicente.	48	18	Corredera.	Industrial.	Idem.
4	Rodríguez Ariño, Angel.	53	24	Nueva.	Jornalero.	Idem.
5	Rodríguez Ariño, Lucinio.	48	38	Castillo.	Labrador.	Idem.
6	Rodríguez Carrasco, Telesforo.	53	53	Peñuela.	Jornalero.	Idem.
7	Rodríguez Monge, Fidel.	55	55	San Martín.	Idem.	Idem.
8	Rodríguez Ochoa, Saturnino.	60	60	Reoyo.	Idem.	Idem.
9	Rodríguez Vélez, Domicio.	54	54	Don Hueso.	Labrador.	Idem.
10	Román Díez, Pedro.	69	69	Cancho.	Jornalero.	Idem.
11	Romo San José, Francisco.	52	52	F. Marcelino.	Idem.	Idem.
12	Romo San José, José.	41	41	Reoyo.	Idem.	Idem.
Juzgado municipal de Autilla del Pino						
13	Fuente Abad, Plácido (de la).	30	30	Fuente.	Labrador.	Cabeza de familia.
14	Martín Garrido, Salvador.	37	37	A. Calderón.	Jornalero.	Idem.
15	Martín Garrido, Toribio.	44	44	T. Pascual.	Labrador.	Idem.
16	Martín Martín, Félix (mayor).	56	56	San Antón.	Jornalero.	Idem.
17	Martín Martín, Félix (menor).	37	37	Alcantarilla.	Herrero.	Idem.
18	Martín Merino, Benito.	62	62	Plaza.	Idem.	Idem.
19	Masa Abril, Lucas.	67	67	Antón.	Aibañil.	Idem.
Juzgado municipal de Baños de Cerrato						
20	Martín del Olmo, Anastasio.	73	8	Escuelas.	Jornalero.	Cabeza de familia.
21	Martín Pérez, Fausto.	34	12	H. Miguel.	Idem.	Idem.
22	Martín Sendino, Miguel.	39	9	Barrigón.	Panadero.	Idem.
23	Martínez Ascarza, Andrés.	41	41	A. Calderón.	Industrial.	Idem.
24	Martínez González, Martiniano.	57	26	Real.	Jornalero.	Idem.
25	Martínez Pereda, Gaspar.	39	9	A. Calderón.	Industrial.	Idem.
26	Matea Valero, Manuel.	31	16	Barco.	Idem.	Idem.
27	Megoa Pérez, Manuel.	42	10	H. Miguel.	Artista.	Idem.
28	Miguel Miguel, Valentín.	44	9	A. Calderón.	Industrial.	Capacidad.
29	Miguel Amor, Adriano.	47	47	Vega.	Jornalero.	Cabeza de familia.
Juzgado municipal de Becerril de Campos						
30	Malanda Redondo, Ignacio.	35	35	Rosales.	Labrador.	Cabeza de familia.
31	Malanda Real, Eugenio.	30	30	Harina.	Idem.	Idem.
32	Martínez Pérez, Mariano.	59	59	Santa Eugenia.	Idem.	Idem.
33	Morrondo Torres, Gregorio.	31	31	San Pelayo.	Idem.	Idem.
34	Ramos Sangrador, Sebastián.	36	36	Plaza.	Jornalero.	Idem.
35	Rebellón de los Bueis, Basilio.	37	37	P. Rivera.	Idem.	Idem.
36	Rebellón de los Bueis, Eduardo.	34	34	Butrón.	Idem.	Idem.
37	Rebellón García, Francisco.	35	35	P. O. Ibáñez.	Labrador.	Idem.
38	Rebellón Marcos, Ignacio.	69	69	Butrón.	Idem.	Idem.
39	Redondo de los Bueis, Felipe.	51	51	Regalados.	Idem.	Idem.
40	Redondo Gutiérrez, Desiderio.	39	39	C. Pastores.	Idem.	Idem.
41	Redondo Morrondo Eusebio.	54	54	P. Rivera.	Idem.	Idem.
42	Redondo Morrondo, Francisco.	47	47	A. San Martín.	Idem.	Idem.
43	Redondo Morrondo, León.	53	53	Canueva.	Idem.	Idem.
44	Redondo Nieto, Severiano.	37	7	C. Mazariegos.	Capataz.	Idem.
45	Redondo Regaliza, Dionisio.	39	39	Canueva.	Labrador.	Idem.
46	Redondo Regaliza, Venancio.	49	49	R. Pósitos.	Idem.	Idem.
47	Regaliza Cisneros, Sandalio.	47	47	San Pelayo.	Jornalero.	Idem.
Juzgado municipal de Dueñas						
48	Fernández Moreno, Plácido.	36	4	A. Calderón.	Chófer.	Cabeza de familia.
49	Fuente Guerra, Baltasar.	31	31	San Isidro.	Jornalero.	Idem.
50	Fuente Martín, Tomás (de la).	30	30	Pastores.	Hortelano.	Idem.
51	Manjón Miguel, Elías.	30	25	Corredera.	Jornalero.	Idem.
52	Marcos Castro, Antonio.	31	31	San Pedro.	Idem.	Idem.
53	Masa Gómez, Arturo.	57	57	Pastores.	Labrador.	Idem.
54	Masa Gómez, Cándido.	67	67	Monederó.	Idem.	Idem.
55	Masa Gómez, Eustasio.	60	60	E. Maté.	Idem.	Idem.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
56	Masa Herrero, Félix.	43	43	A. Calderón.	Labrador.	Cabeza de familia.
57	Masa Herrero, Juan.	34	34	A. Monedero.	Idem.	Idem.
58	Masa Herrero, Mauro.	41	41	Hospital.	Idem.	Idem.
59	Masa Herrero, Miguel.	47	47	Pastores.	Idem.	Idem.
60	Masa Jiménez, Benito.	72	72	C. Vieja	Propietario.	Capacidad.
61	Masa Nogales Mariano.	38	38	Misericordia.	Labrador.	Cabeza de familia.
62	Masa Ovejero, Tomás.	63	63	Puentecilla.	Idem.	Idem.
63	Masa Támara, Pedro.	30	30	Idem.	Idem.	Idem.
64	Masa Támara, Valentín.	39	39	Mejorada.	Idem.	Idem.
65	Masa Tijero, Julián.	37	37	San Juan.	Idem.	Idem.
66	Medina Calzada, Ignacio.	36	11	San Antón.	Herrero.	Idem.
67	Medina Martín, Leonardo.	75	75	Santa Eulalia.	Hortelano.	Capacidad.
68	Medina Rodríguez, Tomás.	59	15	E. Maté.	Labrador.	Cabeza de familia.
69	Meléndez Bravo, Deogracias.	71	71	Santa Eulalia.	Hortelano.	Idem.
70	Meléndez Caballero, Eusebio.	45	45	A. Monedero.	Idem.	Idem.
71	Meléndez Caballero, Félix.	35	35	Puentecilla.	Idem.	Idem.
72	Merino Villamediana, Eulogio.	55	13	C. Vallengano.	Labrador.	Idem.
73	Merino Villamediana, Florencio.	43	13	Idem.	Idem.	Idem.
Juzgado municipal de Fuentes de Valdepero						
74	Marcos Rebollar, Gerardo.	47	47	M. Diezquijada.	Labrador.	Cabeza de familia.
75	Martín Herrador, Fernando.	52	52	Bola.	Jornalero.	Idem.
76	Martínez Rebollar, Secundino.	49	49	Rica.	Labrador.	Idem.
77	Matanza Aragón, Juan.	43	43	Calvario.	Idem.	Idem.
78	Matanza Marcos, Mariano.	45	45	M. Diezquijada.	Barbero.	Idem.
79	Matanza Martín, Daniel.	40	12	Rica.	Albañil.	Idem.
80	Matanza Pastor, Salustiano.	73	73	Calvario.	Labrador.	Idem.
Juzgado municipal de Grieta						
81	Miguel Prieto, Gregorio.	33	33	Santa María.	Jornalero.	Cabeza de familia.
82	Morate de la Guerra, Mariano.	53	13	Mecanés.	Labrador.	Idem.
83	Moro García, Emilio.	67	67	Trastorre.	Jornalero.	Idem.
84	Moro Rivas, Aniceto.	46	12	Mayor.	Cantero.	Idem.
85	Mozo San Miguel, Francisco.	42	8	Mecanés.	Labrador.	Idem.
86	Ramiro Gato, Vicente.	72	72	P. Corriño.	Panadero.	Idem.
87	Ramos Conde, Matías.	39	39	Trastorre.	Jornalero.	Idem.
88	Retortillo Torío, Emiliano.	45	45	P. Mayor.	Labrador.	Idem.
89	Retortillo Vega, Teófilo.	41	15	Mayor.	Jornalero.	Idem.
Juzgado municipal de Husillos						
90	Retortillo Frechilla, Mariano.	45	9	Husillos.	Jornalero.	Cabeza de familia.
91	Rojo Outiérrez, Marcelo.	39	39	A. Calderón.	Labrador.	Idem.
92	Rubio Aucha, Raimundo.	68	17	Moral.	Idem.	Idem.
93	Torres Polanco, Hermenegildo.	48	25	Solifoche.	Jornalero.	Idem.
Juzgado municipal de Magaz						
94	García Calleja, Alejandro.	61	61	Iglesia.	Jornalero.	Cabeza de familia.
95	García de los Mozos, Alejandro.	32	32	Cantarranas.	Idem.	Idem.
96	Monge González, Agustín.	38	15	Idem.	Idem.	Idem.
97	Rojo de los Mozos, Enrique.	36	5	Magaz.	Labrador.	Idem.
98	Román Peral, Donato.	55	4	Capellanes.	Jornalero.	Idem.
Juzgado municipal de Manquillos						
99	Merino Salomón, Fulgencio.	40	40	Grande.	Jornalero.	Cabeza de familia.
100	Requena Cosgaya, Eleuterio.	44	44	Lobera.	Idem.	Idem.
Juzgado municipal de Monzón de Campos						
101	Fernández García, Ricardo.	32	30	Monzón.	Jornalero.	Cabeza de familia.
102	Martínez Rebollo, Félix.	30	30	Idem.	Idem.	Idem.
103	Ribote Cabestrero, Adrián.	57	57	Diseminado.	Empleado.	Idem.
104	Rodríguez Díaz, Luis.	34	34	San Miguel.	Jornalero.	Idem.
105	Rojo García, Policarpo.	31	6	Idem.	Labrador.	Idem.
106	Rojo Rey, Policarpo.	34	34	H. del Val.	Idem.	Idem.
Juzgado municipal de Palencia						
107	Echevarría Aranguez, Francisco.	34	9	V. Calderón, 35.	Empleado.	Cabeza de familia.
108	Echevarría Brougusán, Francisco.	36	36	Idem.	Idem.	Capacidad.
109	Eguiño Herrera, Fidel.	43	43	Panaderas, 21.	Jornalero.	Cabeza de familia.
110	Eladi Fernández, Alfonso.	41	41	M. Pral.	Comerciante.	Idem.
111	Elices Blanco, Juan.	76	76	Idem., 100.	P. Caminero.	Idem.
112	Elices Ordóñez, Leonardo.	44	44	San Marcos, 2.	Contable.	Idem.
113	Elvira Ibáñez, Victoriano.	34	34	Polvorines.	Guarda.	Idem.
114	Elvira Martínez, Leopoldo.	53	53	M. Albaida.	Albañil.	Idem.
115	Encinas Burgos, Pedro.	30	30	M. Pral., 214.	Jornalero.	Idem.
116	Encinas Marcos, Onofre.	61	54	Idem.	Confitero.	Idem.
117	Enciso Górgota, Carmelo.	50	47	Rizarzueta, 24.	Propietario.	Idem.
118	Escaño Alonso, Mariano.	59	23	Muro, 24.	Carpintero.	Idem.
119	Escaño de los Mozos, Pablo.	34	16	G. Amor, 33.	Jornalero.	Idem.
120	Escobar Garmilla, Alejandro.	48	17	Ramírez, 4.	Comerciante.	Capacidad.
121	Escobar Maestro, Joaquín.	50	20	B. y Mier, 4.	Empleado.	Idem.
122	Escobar Maestro, Ricardo.	60	19	Idem 10.	Propietario	Cabeza de familia.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
123	Escobedo Gorostizaga, Gerardo.	31	8	G. Amor, 41.	Empleado.	Cabeza de familia.
124	Escribano Escacho, Melchor.	41	30	R. Estudios, 7.	Carpintero.	Idem.
125	Escudero Ortega, Aurelio.	35	35	P. Iglesias, 110.	Jornalero.	Idem.
126	Escudero Ortega, Valentín.	43	43	O. Lozano, 15.	Idem.	Idem.
127	Escudero Ruíz, Emilio.	41	41	O. Barberá, 4.	Idem.	Idem.
128	Esguevillas Curiel, Gorgonio.	56	15	P. Mayor, 16.	Sastre.	Idem.
129	Esguevillas Flores, Aureo.	66	23	Idem.	Empleado.	Capacidad.
130	Espegel Fernández, Luis.	78	16	J. Canalejas, 36.	Jubilado.	Idem.
131	Espegel Martín, Arturo.	49	28	A del Paraíso, 5.	Comerciante.	Cabeza de familia.
132	Espegel Martín, Emilio.	45	21	C. Alisal M.	Idem.	Idem.
133	Espegel Ramos, Francisco.	71	49	T. Vázquez.	Propietario.	Idem.
134	Espiga Villamediana, Raimundo.	48	24	P. Catedral, 12.	Albañil.	Idem.
135	Espino Diez, Tomás.	58	58	S. Marcos, 8.	Dependiente.	Idem.
136	Espino Franco, Evaristo.	34	34	Rizarzuela, 23.	Albañil.	Idem.
137	Espino Romón, Fermín.	53	53	Paz Universal, 10.	Sastre.	Idem.
138	Espinosa García, Clemente.	44	44	M. Fral., 102.	Jornalero.	Idem.
139	Esteban Baldajos, Félix.	34	30	Rizarzuela, 5.	Idem.	Idem.
140	Esteban Camazón, Julián.	65	13	P. Iglesias, 64.	Idem.	Idem.
141	Esteban de las Heras, Jesús.	44	30	A. del Pulgar, 11.	Empleado.	Idem.
142	Esteban de las Heras, José.	47	35	M. Pral., 69.	Sastre.	Idem.
143	Esteban Maté, Jerónimo.	47	35	C Santander.	Jornalero.	Idem.
144	Esteban Nieto, Francisco.	72	72	M. Pral., 78.	Jubilado.	Capacidad.
145	Estébanez Gómez, Emilio.	62	29	Colón, 7.	Practicante.	Cabeza de familia.
146	Estébanez González, Mauricio.	63	12	J. Canalejas, 41.	Jubilado.	Idem.
147	Estébanez Guerra, Clodomiro.	55	55	Estrada, 44.	Sereno.	Idem.
148	Estébanez Guerra, Sixto.	58	41	G. Ruiz, 10.	Carpintero.	Idem.
149	Estépar Bravo, Teódulo.	65	39	P. Santa Marina, 7.	Empleado.	Capacidad.
150	Estrada Tazo, Román.	43	43	Panaderas, 12.	Jornalero.	Cabeza de familia.
151	Expósito Marcos, Antolín.	44	17	Mancornador, 2.	Idem.	Idem.
152	Maesé Durán, Andrés.	41	5	G. Amor, 65.	Empleado.	Capacidad.
153	Miguel Villamediana, Félix.	36	36	C. Tejerina.	Jornalero.	Cabeza de familia.
154	Millán Giganto, Florencio.	59	32	Santo Domingo, 5.	Idem.	Idem.
155	Minguez de Blas, Gregorio.	34	10	M Pral, 168.	Dependiente.	Idem.
156	Minguez Pérez, Feliciano.	67	20	Idem, 224.	Industrial.	Idem.
157	Molaguero Rodríguez, Raimundo.	64	11	Burgos, 10.	Jubilado.	Capacidad
158	Molina Blanco, Enrique,	74	16	A. Maura, 11.	Idem.	Idem.
159	Monés Baldajos, Guillermo.	65	65	C. Autilla.	Hortelano.	Cabeza de familia.
160	Monés Baldajos, Pedro.	62	7	H. Altas.	Idem.	Idem.
161	Monés Diez, Gerardo.	37	37	A. del Río, 7.	Jornalero.	Idem.
162	Monge Amayuelas, Bernardino.	46	25	A. Santa María, 9.	Idem.	Idem.
163	Monge de Cea, Basilio.	43	14	Santa Ana, 34.	Caminero.	Idem.
164	Monge Monge, Guillermo.	60	22	Rizarzuela, 6.	Jornalero.	Idem.
165	Monge Ruesga, Dimas.	46	46	V Calderón, 6.	Agente comercial.	Idem.
166	Montero López, Mateo.	48	23	Rizarzuela, 22.	Albañil.	Idem.
167	Montes Ramos, Arturo.	50	18	M. Pral., 34.	Médico.	Capacidad.
168	Montes Tejedor, José.	39	39	Colón, 2.	Escribiente.	Cabeza de familia.
169	Montes Tejedor, Vicencio.	44	44	A. Zamora, 6.	Barbero.	Idem.
170	Montoya Diez, Vidal.	45	45	Puente Mayor.	Peón.	Idem.
171	Montoya Fernández, Ramón.	62	62	M. Albaida, 19.	Sereno,	Idem.
172	Montoya Fernández, Valentín.	49	49	C. Gil de Fuentes.	Jornalero.	Idem.
173	Montoya García, Obdulio.	54	27	A. Santa María, 6.	Idem.	Idem.
174	Montoya Serrano, Deogracias.	58	15	J. Canalejas, 28.	Carnicero.	Idem.
175	Monzón Aguilar, Claudio.	72	8	A. Santa María, 8.	Jubilado.	Idem.
176	Monzón González, Juan.	35	35	M. Pral, 52.	Jornalero.	Idem.
177	Monzón Heredia, Evaristo.	38	16	Panaderas, 3.	Confitero.	Idem.
178	Mora Sánchez, Bernardino.	46	46	A. Valladolid.	Jornalero.	Idem.
179	Morales Canto, Andrés.	52	19	M. Fuentes, 6.	Almacenista.	Idem.
180	Morán Andrés, Restituto.	53	53	Mancornador.	Jornalero.	Idem.
181	Morán Julve, Emilio.	57	57	M. Lafuente.	Fundidor.	Idem.
182	Morán Samaniego, Juan.	40	16	G. Amor, 3	Catedrático.	Capacidad.
183	Morate Balbás, Jesús.	30	30	Rizarzuela, 23.	Jornalero.	Cabeza de familia.
184	Morate Benito, Nicolás.	32	32	J. Vera, 16.	Dependiente.	Idem.
185	Morate Pando Adolfo.	48	18	P. Paredes.	Jornalero.	Idem.
186	Morate Ruiz, Domingo.	60	60	H. San Pablo, 5.	Idem.	Idem.
187	Moreno Alba, Idefonso.	64	17	Rizarzuela, 35.	Carrero.	Idem.
188	Moreno Arijá, Pedro.	45	11	M. Pral., 125.	Empleado.	Idem.
189	Moreno Arredondo, Aldecalgo.	64	14	P Mayor, 17.	Idem.	Capacidad.
190	Moreno Viniaga, Angel.	57	8	C. Santander.	Jornalero.	Cabeza de familia.
191	Moro Lanchares, Santiago.	35	35	Muro, 19.	Médico.	Capacidad.
192	Moro Moro, Santiago.	66	40	P. Mayor, 2.	Idem.	Idem.
193	Moro Nieto, Mariano.	35	35	Cura, 13.	Jornalero.	Cabeza de familia.
194	Moro Reol, Desiderio.	73	12	M. Pral., 35.	Propietario.	Idem.
195	Morón Martínez, Victor.	47	47	A. Río, 16.	Jornalero.	Idem.
196	Morrondo Aragón, Alejandro.	30	30	M. Pral., 120.	Idem.	Idem.
197	Morrondo Gatón, Fernando.	53	53	C. Villalobón.	Albañil.	Idem.
198	Morrondo Gatón, Juan.	44	44	Panaderas, 17.	Jornalero.	Idem.
199	Morrondo Gatón, Santiago.	54	54	M. Pral, 135.	Comerciante.	Idem.
200	Morrondo Marín, Crescencio.	57	57	Estrada, 39.	Industrial.	Idem.
201	Morrondo Rebollo, Antonio.	43	13	V. Calderón, 42.	Jornalero.	Idem.
202	Morte L. de Guevara, Faustino.	75	35	P. Puente, 1.	Propietario.	Idem.
203	Motila Bueno, Santiago.	60	10	P. Iglesias, 152.	Jubilado.	Idem.
204	Moto Moreno, Manuel.	40	10	Rizarzuela, 22.	Jornalero.	Idem.
205	Mozo Quevedo, Eliseo.	30	8	V. Calderón, 16.	Empleado.	Capacidad.
206	Mozos Moreno, Ovidio (de los)	55	31	C. Tejerina.	Jornalero.	Cabeza de familia.
207	Murcientes Gutiérrez, Lorenzo.	33	33	Cura, 13.	Albañil.	Idem.
208	Murcientes Lerena, Agustín.	71	71	P. Iglesias, 67.	Practicante.	Idem.
209	Munguía Barbudo, Amador.	44	44	M. Prieto, 6.	Jornalero.	Idem.
210	Muñoz Antolín, Desiderio.	58	22	Bondad, 7.	Consumos.	Idem.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
211	Muñoz Barcenilla, Segundo.	58	58	J. Castilla, 5.	Guarnicionero.	Cabeza de familia.
212	Muñoz Cardefiosa, Eutiquiano.	45	37	J. Canalejas, 4.	Jornalero.	Idem.
213	Muñoz Fernández, Germán.	51	51	M. Pral., 80.	Industrial.	Idem.
214	Muñoz García, Salustiano.	64	20	P. Mayor, 15.	Jornalero.	Idem.
215	Muñoz González, Teófilo.	37	22	F. Mercado, 17.	Idem.	Idem.
216	Muñoz Jalón, García.	60	50	M. Pral, 9.	Abogado.	Capacidad.
217	Muñoz Ortega, Quirico.	49	20	C. Tejerina.	Retirado.	Cabeza de familia.
218	Muñoz Rodríguez, Abdón.	56	32	M. Albaida, 13.	Tallista.	Idem.
219	Muñoz Saldaña, Teodosio.	42	18	Estrada, 2.	Jornalero.	Idem.
220	Muñoz Zamora, Enrique.	51	24	Idem, 11.	Zapatero.	Idem.
221	Murcientes San Martín, Agustín.	35	35	B. M.ª Cristina.	Practicante.	Idem.
222	Muro Abad, José (del).	59	59	A. Zamora, 13.	Empleado.	Capacidad.
223	Rabanal Luis, Paulino.	35	20	C. Alisal, E.	Contratista.	Cabeza de familia.
224	Rabanal Ruiz, Teodoro.	60	20	E. Dato, 5.	Idem.	Idem.
225	Rafael Alvarez, Lino.	65	16	Rizarzuela, 21.	Jornalero.	Idem.
226	Rafael Plaza, Aurelio.	34	15	Idem.	Idem.	Idem.
227	Rafael Rico, Honorato.	48	48	M. Pral, 46.	Sastre.	Capacidad.
228	Ramírez Garrido, Valentín.	56	14	Estrada, 26.	Caminero.	Cabeza de familia.
229	Ramírez Giménez, Hilario.	39	24	M. Pral, 18.	Empleado.	Capacidad.
230	Ramírez Mercado, Fausto.	43	11	Colón, 32.	Idem.	Cabeza de familia.
231	Ramírez Rojas, Enrique.	70	24	A. del Paraiso, 9.	Representante.	Capacidad.
232	Ramos Bosque, Mariano.	59	31	C. Santander.	Jornalero.	Cabeza de familia.
233	Ramos Iglesias, Isabelo.	65	65	Monjas, 7.	Idem.	Idem.
234	Ramos Martínez, Gabriel.	69	10	J. Manrique, 8.	Jubilado.	Idem.
235	Ramos Martínez, Isaías.	47	11	Torrecilla.	Jornalero.	Idem.
236	Ramos Paredes, Julio.	36	9	Mancornador, 18.	Carnicero.	Idem.
237	Ramos Ramos, Hipólito.	64	22	V. Calderón, 2.	Empleado.	Idem.
238	Ramos Santamaría, Carlos.	30	30	B.º y Mier, 28.	Jornalero.	Idem.
239	Ramos Tejedor, Mariano.	52	23	A. Valladolid,	Empleado.	Capacidad
240	Ramos Torquemada, Domingo.	62	18	P. Espina, 3.	Idem.	Cabeza de familia.
241	Raposo Creso, Victoriano.	63	33	V. Calderón, 15.	Idem.	Capacidad.
242	Rebollar Baldajos, Lucio.	40	40	A. del Río, 21.	Jornalero.	Cabeza de familia.
243	Rebollar Guardo, Castor.	65	43	Estrada.	Idem.	Idem.
244	Rebollar Gutiérrez, Máximo.	36	31	C. Villalobón.	Idem.	Idem.
245	Rebollar Rodríguez, Jesús.	38	4	Galán y Hernández.	Catedrático.	Capacidad,
246	Rebolledo Bravo, Leoncio.	60	25	Gil de Fuentes, 18.	Industrial.	Cabeza de familia.
247	Rebolledo Cianca, Teófilo.	52	52	C. Matorras.	Jornalero.	Idem.
248	Rebollo Gato, Gregorio.	56	56	G. Amor.	Labrador.	Idem.
249	Rebollo Pedrosa, Román.	35	35	A. Barberá, 8.	Jornalero.	Idem.
250	Rebollo Zamora, Gregorio.	47	19	P. Iglesias, 50.	Tablajero.	Idem.
251	Rebollo Zamora, José.	42	18	E. Dato.	Idem.	Idem.
252	Redamo Prieto, Vicente.	71	13	C. Santander.	Empleado.	Capacidad.
Juzgado municipal de Pedraza de Campos						
253	Mogrovejo López, Felipe.	49	49	Botillo.	Jornalero.	Cabeza de familia.
254	Mogrovejo López, Macario.	53	53	Andrajo.	Idem.	Idem.
255	Mogrovejo Seco, Anastasio.	58	58	Platería.	Idem.	Idem.
256	Molina Sangrador, Emiliano.	52	15	Arena.	Organista.	Idem.
Juzgado municipal de Perales						
257	Muñoz Cuesta, Isidoro.	63	63	P. Mayor.	Labrador.	Cabeza de familia.
258	Muñoz Cuesta, Vicente.	56	10	C. Molino.	Idem.	Idem.
259	Reol de los Bueis, Eutiquio.	35	35	C. del Río.	Idem.	Idem.
260	Rojo Antolín, Pedro.	64	9	P. Mayor.	Pastor.	Idem.
Juzgado municipal de Revilla de Campos						
261	Martín Martín, Pedro.	36	36	Capilla.	Labrador.	Cabeza de familia.
262	Martín Ortega, Ramón.	63	45	P. Monedero.	Idem.	Capacidad.
Juzgado municipal de Santa Cecilia del Alcor						
263	Martín Monge, Francisco.	71	71	Puente.	Labrador.	Cabeza de familia.
264	Martín García, Basilio.	45	20	Diseminado.	Caminero.	Idem.
265	Martín Ortega, Clinio.	32	32	Salsipuedes.	Jornalero.	Idem.
Juzgado municipal de Torremormojón						
266	Matilla Carreño, Lucio.	32	32	Triguera.	Jornalero.	Cabeza de familia.
267	Redondo de Castro, Pedro.	63	38	Tras Iglesia.	Idem.	Idem.
268	Redondo Cerecinos, Emeterio.	32	32	Mayor.	Idem.	Idem.
269	Revilla Estébanez, Mariano.	39	39	Eras.	Labrador.	Idem.
Juzgado municipal de Valoria del Alcor						
270	Enriquez de Diego, Gregorio.	30	30	Montora.	Labrador.	Cabeza de familia.
271	Mateos Rodríguez, Amancio.	46	46	Cantarranas.	Jornalero.	Idem.
272	Mazarlegos Herrán, Mariano.	32	6	Mayor.	Herrero.	Idem.
273	Melgar Calvo, Francisco.	70	40	Cantarranas.	Labrador.	Idem.
Juzgado municipal de Villalobón						
274	Mota García, Francisco.	52	52	P. Mayor.	Labrador.	Capacidad.
275	Mota García, Cirilo.	57	57	Palencia.	Idem.	Cabeza de familia.
276	Mota García, Pablo.	44	44	Mayor.	Idem.	Idem.
277	Mota García, Siivino.	47	47	Emperador.	Industrial.	Idem.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
278	Mota González, Carlos.	66	66	P. Mayor.	Labrador.	Cabeza de familia.
279	Mota González, Félix.	51	51	Corco.	Idem.	Idem.
Juzgado municipal de Villamartín de Campos						
280	Ortega Aguado, Mariano.	47	47	Portillo.	Secretario.	Capacidad.
281	Ortega Aguado, Nemesio.	46	46	Seda.	Jornalero.	Cabeza de familia.
282	Ortega Aguado, Saturnino.	65	65	B. Villa.	Albañil.	Capacidad.
283	Ortega Arredondo, Germán.	48	48	R. Fernández.	Labrador.	Cabeza de familia.
Juzgado municipal de Villamuriel de Cerrato						
284	Manuel Seco, Manuel (de).	31	31	Caño.	Labrador.	Cabeza de familia.
285	Martín Frechoso, José.	31	31	M. Rodríguez.	Jornalero.	Idem.
286	Martínez Miguel, Amando.	30	5	Mayor.	Farmacéutico.	Capacidad.
287	Meneses Caballero, Elpidio.	50	50	Parada.	Jornalero.	Idem.
288	Meneses Caballero, Nazario.	52	52	Miraflores.	Idem.	Cabeza de familia.
289	Meneses Caballero, Rogelio.	63	63	Herrenes.	Idem.	Idem.
290	Meneses Carlón, Mauricio.	36	36	Fragua.	Idem.	Idem.
291	Meneses Escudero, Santiago.	55	55	Mayor.	Idem.	Idem.
292	Meneses García, Demetrio.	66	66	Castrillón.	Labrador.	Idem.
293	Meneses Matía, Iluminado.	67	67	Corbo.	Jornalero.	Idem.
294	Meneses Meneses, Abraham.	45	45	A. Calderón.	Labrador.	Capacidad.
Juzgado municipal de Villaumbrales						
295	Martínez Ajenjo, Miguel.	30	30	Santa Bárbara.	Jornalero.	Cabeza de familia.
296	Martínez Torio, Florencio.	31	31	Corrales.	Labrador.	Idem.
297	Moro Benito, Eloy.	53	53	Alta.	Propietario.	Capacidad.
298	Moro Benito, Julio.	51	51	San Pelayo.	Idem.	Cabeza de familia.
299	Moro Benito, Valentín.	41	41	Mayor.	Idem.	Capacidad.
300	Moro Estébanez, Esteban.	73	73	Idem.	Idem.	Cabeza de familia.

Palencia 1.º de Diciembre de 1934.—El Jefe provincial de Estadística, Ciriaco Fierro.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

CENSO DE JURADOS correspondiente al año 1934, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de Junio de 1931.

PROVINCIA DE PALENCIA

PARTIDO JUDICIAL DE PALENCIA

LISTA DE HEMBRAS que, con arreglo al art. 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho Juzgado

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
Juzgado municipal de Ampudia						
1	Marcos Vicario, Francisca.	44	44	F. Marcelino.	Su sexo.	Casada.
2	Martín Franco, Mariana.	36	12	Corredera.	Idem.	Cabeza de familia.
3	Martín Franco, Mónica.	47	25	Idem.	Comercio.	Idem.
4	Martín Garrido, Mauricia.	39	13	Moradillo.	Su sexo.	Casada.
5	Martín Gromaz, Juliana.	38	38	Don Hueso.	Idem.	Idem.
6	Martín Gromaz, M.ª Piedad.	43	43	Idem.	Idem.	Idem.
Juzgado municipal de Autilla del Pino						
7	Martín Bello, Paula.	49	49	San Antón.	Su sexo.	Casada.
8	Masa Alario, Filomena.	49	49	Fuente.	Idem.	Idem.
9	Mediavilla Cabezón, Saturnina.	43	43	Presta.	Idem.	Idem.
10	Moratinos Ibáñez, Eulalia.	53	53	A. Calderón.	Idem.	Idem.
Juzgado municipal de Baños de Cerrato						
11	Frangil Arcos, Eladia.	47	9	R. Estación.	Su sexo.	Cabeza de familia.
12	Frechilla Delgado, Virgilia	34	25	Escuelas.	Idem.	Casada.
13	Frias Arilleras, Nicolasa.	42	22	Mediodía	Idem.	Idem.
14	Fuente Pérez, Celsa (de la).	34	16	Canal.	Idem.	Idem.
15	Fuente Izquierdo, Justa (de la).	42	14	1.º Junio.	Idem.	Idem.
16	Fuente Martín, Sara (de la).	38	11	H. Miguel.	Idem.	Idem.
17	Fuente Nieto, Saturnina (de la).	48	48	Fuente.	Idem.	Idem.
18	Fuentelaja Arnaz, Bernardina.	35	11	1.º Junio.	Idem.	Idem.
19	Manuel Palenzuela, Fortunata.	65	65	Real.	Idem.	Idem.
20	Manuel Paredes, Victoriana.	45	45	Mediodía.	Idem.	Idem.
21	Manuel Pastor, Guadalupe.	45	11	P. Nivel.	Idem.	Idem.
22	Manuel Valenzuela, Clementina.	45	45	1.º Junio.	Idem.	Idem.
Juzgado municipal de Becerril de Campos						
23	Martina Pérez, Victoria.	53	53	Plaza.	Su sexo.	Casada.
24	Martín Rodríguez, Ciriaca.	37	37	Zaratana.	Idem.	Idem.
25	Martín Doncel, Severina.	37	37	Canueva.	Idem.	Idem.
26	Martía de la Huerta, Desideria.	36	7	P. Rivera.	Idem.	Idem.
27	Miguel Delgado, Florencia.	30	30	Regalado.	Idem.	Cabeza de familia.
28	Minguez Moro, Felisa.	40	10	P. San Pedro.	Idem.	Casada.
29	Montes García, Hipólita.	54	54	Guardia.	Idem.	Idem.
Juzgado municipal de Dueñas						
30	Madrado Castro, Alejandra.	31	31	Bendito.	Su sexo.	Casada.
31	Martín Aguado, Simona.	39	39	Puentecilla.	Idem.	Idem.
32	Martín Calzada, Felisa.	36	36	A. Monedero.	Idem.	Cabeza de familia.
33	Martín Calzada, Paula.	52	52	San Juan.	Idem.	Casada.
34	Martín Canduela, Josefa.	35	35	Puentecilla.	Idem.	Idem.
35	Martín Esteban, Alberta.	35	35	Pastores.	Idem.	Idem.
36	Martín García, Felipa.	57	57	Sacristán.	Idem.	Idem.
37	Martín García, Gregoria.	64	64	P. León.	Idem.	Idem.
38	Martín García, María.	49	49	San Pedro.	Idem.	Idem.
39	Martín López, Laureana.	50	22	Zacatin.	Idem.	Idem.
40	Martín Sangrador, Victoriana.	44	44	C. Vieja.	Idem.	Cabeza de familia.
41	Martín Yustos, Justa.	64	19	Idem.	Idem.	Casada.
42	Martínez Alegre, Teodora.	55	55	A. Monedero.	Idem.	Idem.
Juzgado municipal de Fuentes de Valdepero						
43	Mancho Calzada, Dominga.	34	34	P. Ondón.	Su sexo.	Casada.
44	Mancho López, Rosa.	35	35	Iglesia.	Idem.	Idem.
45	Matanza Alvarez, María Santos.	60	60	P. del Rey.	Idem.	Idem.
Juzgado municipal de Grijota						
46	Matía Díez, Fructuosa.	58	6	Lorenzana.	Su sexo.	Casada.
47	Maudes Gil, Maura.	40	12	A. Calderón.	Idem.	Idem.
48	Mazariegos Mediavilla, Demetria.	41	10	Estación.	Idem.	Idem.
49	Mazariegos Mediavilla, Felisa.	54	10	Idem.	Idem.	Cabeza de familia

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
Juzgado municipal de Husillos						
50	Molledo García, Francisca.	41	41	Moral.	Su sexo.	Casada.
51	Moro Moro, Julia.	67	45	A. Calderón.	Idem.	Idem.
Juzgado municipal de Magaz						
52	Marín Cancho, Petra.	64	38	Capellanes.	Su sexo.	Cabeza de familia.
53	Martín Vallejo Victorina.	51	49	Real.	Idem.	Casada.
Juzgado municipal de Manquillos						
54	Merino Ruiz Restituta.	42	42	Lobera.	Su sexo.	Casada.
Juzgado municipal de Monzón de Campos						
55	Fernández Val, Primitiva.	30	30	Monzón.	Su sexo.	Casada.
56	Melgar García, María.	38	38	Castillo.	Idem.	Idem.
57	Melgar Villamonés, Fidela.	58	58	H. del Val.	Idem.	Idem.
Juzgado municipal de Palencia						
58	Eguilur Lara, Petra.	40	14	M. Pral, 39.	Su sexo.	Casada.
59	Elíces Romero, Eugenia.	40	19	G. Azcárate.	Idem.	Idem.
60	Elvira Díez, Petra.	37	17	P. Espina, 21.	Idem.	Idem.
61	Emperador González, Aurelia.	44	44	A. Santa María, 4.	Idem.	Idem.
62	Emperador González, Juana.	46	46	P. Espina, 3.	Idem.	Idem.
63	Encinas Criado, Juana.	49	19	M. Pral, 95.	Idem.	Idem.
64	Encinas González, Flora.	56	15	Idem, 142.	Idem.	Idem.
65	Encinas de Juana, Maximina.	50	14	Rizarzuela, 22.	Idem.	Idem.
66	Enriquez García, Alejandra.	35	20	H. Altas.	Idem.	Idem.
67	Escaño Orozco, Raimunda.	56	16	C. Autilla.	Idem.	Idem.
68	Escapa Martínez, Petra.	53	21	G. Ruiz, 13.	Idem.	Idem.
69	Escribano Anaya, Elisa.	71	10	M. Pral., 219.	Idem.	Idem.
70	Escudero García, Petra.	34	34	P. Iglesias, 110.	Idem.	Idem.
71	Escudero Garzón, Teresa.	49	19	G. Amor.	Idem.	Idem.
72	Escudero Jiménez, Leoncia.	69	10	J. Manrique, 8.	Idem.	Idem.
73	Escudero Ortega, María.	51	51	Panaderas, 28.	Idem.	Cabeza de familia.
74	Escudero Rodríguez, Hermenegilda.	56	56	M. Pelayo, 23.	Idem.	Casada.
75	Escudero Rodríguez, Lorenza.	37	23	Gil de Fuentes, 10.	Idem.	Idem.
76	Esguevillas Cantero, Anastasia.	58	58	P. Mayor.	Idem.	Cabeza de familia.
77	Esguevillas Cantero, Divina.	46	32	Paz Universal, 14.	Idem.	Casada.
78	Esnaola Arenal, Amalia.	46	30	J. Ruiz, 14.	Idem.	Idem.
79	Espeso del Corral, Oregoria.	58	25	S. Nieto, 13.	Idem.	Idem.
80	Espina del Río, Eusebia.	35	35	M. Pral., 181.	Idem.	Idem.
81	Espino Díez, Juana.	61	61	C. de Pinta, 7.	Idem.	Idem.
82	Espinosa Sánchez, Irene.	38	8	Panaderas.	Idem.	Cabeza de familia.
83	Esteban Barber, Victoria.	37	37	M. Pral., 28.	Idem.	Casada.
84	Esteban Casado, Antonia.	41	10	C. Grijota.	Idem.	Idem.
85	Esteban Díez, María Angel.	50	50	F. Ferrer, 15.	Idem.	Idem.
86	Esteban Martín, Dionisia.	41	41	Idem, 9.	Idem.	Idem.
87	Estébanez Acinas, Filonila.	49	25	S. Nieto, 8.	Idem.	Idem.
88	Estébanez Pérez, Jesusa.	55	33	J. Canalejas, 39.	Idem.	Cabeza de familia.
89	Estébanez Ros, Visitación.	31	31	Colón, 7.	Idem.	Casada.
90	Estébanez Tamayo, Isabel.	42	30	M. Pral, 131.	Idem.	Idem.
91	Estrada Zarzosa, Justa.	56	56	H. Bajás.	Idem.	Idem.
92	Estrada Zarzosa, Prima.	54	54	Idem.	Idem.	Idem.
93	Franco Valdeolmillos, Julia.	46	46	V. Calderón, 11.	Idem.	Idem.
94	Frechilla Sedano, Tomasa.	38	38	Panaderas, 17.	Idem.	Idem.
95	Fresno Cantera, Paulina.	34	9	A. del Paraiso, 10.	Idem.	Idem.
96	Fresno Ruipérez, Isidra.	54	15	G. Ruiz, 10.	Idem.	Cabeza de familia.
97	Frias González, Ascensión.	47	9	P. Espina, 7.	Idem.	Casada.
98	Frias Gutiérrez, Felisa.	40	40	J. Canalejas, 12.	Idem.	Idem.
99	Frias Puertas, Bonifacia.	53	20	P. Espina, 11.	Idem.	Idem.
100	Frias Sendino, María.	69	18	Colón.	Idem.	Idem.
101	Frontela Alonso, Eleodora.	63	42	P. Iglesias, 59.	Idem.	Idem.
102	Fuente Delgado, María (de la).	60	60	M. Albaida.	Idem.	Cabeza de familia.
103	Fuente Frechilla, Dorotea.	60	60	Rizarzuela, 17.	Idem.	Casada.
104	Fuente Gallardo, Sabina.	50	12	P. Iglesia, 100.	Idem.	Idem.
105	Fuente Merino, Aureliana.	61	42	Panaderas, 26.	Idem.	Idem.
106	Fuente Primo, Isabel.	55	20	O. Lozano.	Idem.	Idem.
107	Fuente Romero, Dominga.	49	25	C. Almaraz, 15.	Idem.	Idem.
108	Martín Villalba, Eudisia.	57	14	M. Albaida, 15.	Idem.	Cabeza de familia.
109	Martín Villalba, Eugenia.	57	29	M. Pral., 86.	Idem.	Casada.
110	Martín Villanueva, María Cruz.	57	23	Idem, 145.	Idem.	Idem.
111	Martín Zurro, Antonina.	45	45	Estrada, 5.	Idem.	Idem.
112	Martínez Abad, Alejandra.	42	10	Cura, 13.	Idem.	Idem.
113	Martínez Alvarez, María.	60	40	Muro, 6.	Idem.	Cabeza de familia.
114	Martínez Antigüedad, Juliana.	37	37	Colón.	Idem.	Casada.
115	Martínez Ayarza, Sabina.	36	20	C. Castrogonzalo.	Idem.	Idem.
116	Martínez Cozar, Mercedes.	37	9	G. Amor, 1.	Idem.	Idem.
117	Martínez Azcoitia Bedoya, María.	41	41	M. Pral, 136.	Idem.	Idem.
118	Martínez Azcoitia Obejero, María Loreto.	59	59	Galán y G. Hernández.	Idem.	Idem.
119	Martínez Azcoitia Rodríguez, Carmen.	39	39	Idem.	Idem.	Idem.
120	Martínez Bahillo, Juana.	57	57	A. F. de Madrid, 12.	Idem.	Idem.
121	Martínez Blanco, Felisa.	68	68	Colón, 38.	Idem.	Cabeza de familia.
122	Martínez Presa, Jerónima.	64	64	Rizarzuela, 21.	Idem.	Casada.
123	Martínez Caro, Felisa.	40	13	Barrantes, 1.	Idem.	Idem.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
124	Martínez Carrera, Matea	69	24	P. Paredes.	Su sexo.	Cabeza de familia.
125	Martínez Casado, Emilia.	70	70	A. del Paraiso, 3.	Idem.	Idem.
126	Martínez Celemin, Cecilia.	46	16	Mancornador, 14.	Idem.	Casada.
127	Martínez Cembrero, Maura.	65	55	S. Nieto, 12.	Jubilada.	Cabeza de familia.
128	Martínez Cembrero, Victoriana.	61	61	P. Mayor, 15.	Su sexo.	Casada.
129	Martínez Daza, Bernardina.	63	43	Paz Universal.	Idem.	Cabeza de familia.
Juzgado municipal de Pedraza de Campos						
130	Martín Asenjo, Toribia.	57	57	Arena.	Su sexo.	Casada.
131	Martín Nieto, Julia.	49	49	Botillo.	Idem.	Idem.
Juzgado municipal de Perales						
132	Marcos Carrancio, Florencia.	30	30	Villaldevín.	Su sexo.	Cabeza de familia.
133	Mediavilla Monge, Margarita.	34	34	C. García.	Idem.	Casada.
Juzgado municipal de Revilla de Campos						
134	Estébanez Cea, Librada.	53	53	F. Monedero.	Su sexo.	Casada.
Juzgado municipal de Santa Cecilia del Alcor						
135	Martín Alonso, Teófila.	45	44	A. Calderón.	Su sexo.	Casada.
Juzgado municipal de Torremormojón						
136	Marcos Sánchez, Elena.	46	46	Mayor.	Su sexo.	Casada.
137	Martín Melero, Facunda.	40	40	Cerrada.	Idem.	Idem.
Juzgado municipal de Valoria del Alcor						
138	Martín Camazón, Apolonia.	54	54	A. Calderón.	Su sexo.	Casada.
139	Martín León, Victorina.	40	40	Cantarranas.	Idem.	Idem.
Juzgado municipal de Villalobón						
140	Martín Amor, Gregoria.	44	44	Mayor.	Su sexo.	Casada.
141	Martín Manzanares, Presbítera.	61	40	C. Santander.	Idem.	Idem.
Juzgado municipal de Villamartín de Campos						
142	Martín Rodríguez, Victoria.	37	37	Arrabal.	Su sexo.	Casada.
143	Martín Lora, Patricia.	54	35	Iglesia.	Idem.	Idem.
Juzgado municipal de Villamuriel de Cerrato						
144	Mamés Seco, Natalia.	34	34	Mayor.	Su sexo.	Casada.
145	Marín Froilán, Paula.	56	56	Nueva.	Idem.	Idem.
146	Marín Meneses, Saturnina.	50	50	R. Lagunilla.	Idem.	Idem.
147	Martín Fernández, Felipa.	58	58	Nueva.	Idem.	Idem.
Juzgado municipal de Villavieja						
148	Frechilla Villa, María.	32	32	Mayor.	Su sexo.	Casada.
149	Frechoso Díez, María.	40	35	San Juan.	Idem.	Idem.
150	Martínez Benito, Oermánica.	39	8	Puerta.	Idem.	Idem.

Palencia 1.º de Diciembre de 1934.—El Jefe provincial de Estadística, Ciriaco Fierro.